

Carta de republicanos españoles al Secretario General de la ONU fundamentando y solicitando no se acepte a la España de Franco como miembro en la Organización.

México, D. F., 11 de octubre de 1955.

Sr. Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.
Lake Success, N. Y.

Excmo. señor:

Ante la solicitud que ha formulado el general Franco a las Naciones Unidas para que dicha organización admita en su seno a la España fascista, falangista y nacionalista, en perfecta igualdad con las naciones democráticas del mundo, nos vemos obligados, por imperativos de la decencia internacional y en previsión de voluntarios olvidos, a recordar los siguientes hechos:

1º- El 14 de agosto de 1941, los señores Roosevelt y Churchill, Presidentes a la sazón de los Estados Unidos de Norteamérica y del gobierno de la Gran Bretaña, dieron a conocer al mundo, en la declaración conocida con el nombre de Carta del Atlántico, ciertos principios que conmovieron a la opinión democrática internacional.

Ellos fueron el banderín de enganche que arrastró al mundo democrático tras las naciones que mantenían la lucha contra los totalitarismos. Entre tales principios figuraban los siguientes: ... "Tercero: Respetan el derecho de todos los pueblos a elegir el régimen de gobierno bajo el cual han de vivir y desean que se restituyan los derechos soberanos y la independencia a los pueblos que han sido despojados de ellos por la fuerza"... "Sexto: Después de la destrucción completa de la tiranía nazista, esperan que se restablezca una paz que proporcione a todas las naciones los medios de vivir seguras dentro de sus propias fronteras y que garantice a todos los hombres en todas las partes del mundo una vida exenta de temor y de privaciones".

A esta declaración se adhirieron el 1º de enero de 1942 los Estados Unidos de América, Inglaterra, Rusia, China, Austria, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Santo Domingo, El Salvador, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, India, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Panamá, Polonia, Unión de Africa del Sur, Yugoslavia, y, posteriormente, México, Filipinas, Etiopía, Irac, Brasil, Bolivia, Venezuela y Perú.

2º- El día 1º de Diciembre de 1943, en la llamada declaración de Teherán, los Presidentes de los Estados Unidos y de los Gobiernos de Inglaterra y Rusia, declararon: "Buscaremos la cooperación y la activa participación de todas las naciones, grandes y pequeñas, cuyos pueblos están dedicados en cuerpo y alma,

como están los de nuestras naciones, a la eliminación de la tiranía, la esclavitud, la opresión y la intolerancia. Les daremos la bienvenida cuando tengan a bien ingresar en la familia de las naciones democráticas del mundo". Y añadían después: "Esperamos con plena confianza el día en que todos los hombres del mundo puedan vivir una vida de libertad, a salvo de la tiranía y de acuerdo con sus deseos y su propia conciencia".

3º- En el mes de febrero de 1945, los mismos estadistas, después de la reunión celebrada en Yalta, anunciaron al mundo los siguientes propósitos, como objetivos fundamentales de la guerra:

"El establecimiento del orden en Europa y la reconstrucción de la vida económica nacional, deben lograrse por procedimientos que permitan a los pueblos liberados destruir hasta los últimos vestigios del nazismo y del fascismo y crear instituciones democráticas de su propia elección. En conformidad con los principios de la Carta del Atlántico sobre el derecho de todos los pueblos a escoger la forma de gobierno bajo el cual vivirán, debe asegurarse la restitución de los derechos soberanos y del gobierno autónomo a los pueblos que han sido privados de él a la fuerza por las naciones agresoras".

"Para fomentar las condiciones en que los pueblos liberados podrán ejercer sus derechos, los tres Gobiernos ayudarán conjuntamente al pueblo de cualquier antiguo satélite del Eje en Europa, donde a su juicio lo exijan las circunstancias:

- a).- a establecer condiciones de paz internas;
- b).- a llevar a la práctica medidas de emergencia para la ayuda de los pueblos necesitados;
- c).- a formar autoridades provisionales ampliamente representativas de todos los grupos democráticos de la población y comprometiéndose a establecer, a la mayor brevedad posible, y por medio de elecciones libres, el gobierno representativo de la voluntad del pueblo, y
- d).- a facilitar, allí donde sea necesario, la celebración de tales elecciones".

4º- La resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas celebrada en San Francisco en el mes de junio de 1946, declaró inaplicable la Carta de las Naciones Unidas a: "Estados cuyos regímenes han sido establecidos con la ayuda de fuerzas militares de los países que han luchado contra las Naciones Unidas, mientras estos regímenes permanezcan en el poder". Esta declaración se formuló con mayor precisión, por cuanto se refiere a la España gobernada por el general Franco, en la reunión que celebraron en Postdam los gobiernos de Rusia, Estados Unidos y Gran Bretaña, el 2 de agosto de 1945, en la forma siguiente:

"No apoyarán el ingreso en las Naciones Unidas del gobierno de Franco, el cual, establecido con la ayuda de las potencias del Eje, no posee desde sus orígenes, dada su naturaleza y su estrecha asociación con los países agresores, las cualidades necesarias para formar parte del organismo expresado".

5º- Estas declaraciones se reiteraron en la reunión celebrada en Londres en febrero de 1946, y, finalmente, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 12 de diciembre de 1946, adoptó las siguientes resoluciones:

a).-Por su origen, su naturaleza, su estructura y su actividad general, el régimen franquista es un régimen de tipo fascista establecido según el modelo, y, en amplia medida, gracias a la ayuda recibida de la Alemania nazi de Hitler y de la Italia fascista de Mussolini.

b).-Durante la larga lucha llevada a cabo por las Naciones Unidas contra Hitler y Mussolini, Franco, a despecho de las incesantes protestas aliadas, proporcionó una substancial ayuda a las potencias enemigas.

c).-Se ha comprobado, por medio de documentos irrefutables, que Franco fue un participante culpable, en unión de Hitler y Mussolini de la conspiración para desencadenar la guerra contra los países que, en el curso de la misma, debían asociarse como naciones unidas. Esta conspiración preveía que la participación de Franco en la guerra se aplazaría hasta una fecha que se había fijado de común acuerdo".

La propia Asamblea General agregó:

"El gobierno fascista de Franco en España que fué impuesto por la fuerza al pueblo español con ayuda de las potencias del Eje, a las cuales les ha aportado durante la guerra una ayuda efectiva, no representa al pueblo español".

Basta la anterior exposición para demostrar que las Naciones Unidas, que han condenado a Franco repetidamente, no pueden, sin faltar a los más elementales principios de decencia internacional, admitir en su seno a un régimen oprobioso, reiteradamente declarado culpable de participar y alentar la guerra que sumió al mundo en el caos actual, régimen que se apoya, además, en principios incompatibles con las bases de sustentación de las Naciones democráticas. El régimen de Franco es una arcaica supervivencia de los regímenes totalitarios que derribó la guerra. Nada ha cambiado en él, y, en lugar de tratar de acomodarse a las nuevas directrices del mundo democrático, más bien parece forzar a las Naciones que triunfaron en la pasada contienda a plegarse a sus exigencias. Hasta ahora se ha sostenido en pie gracias a la solapada complicidad de quienes combatieron los principios en los cuales se apoya. La admisión de Franco en el seno de las Naciones Unidas supondría la paladina declaración de la inutilidad de la contienda, el triunfo del espíritu de Hitler y de Mussolini, y por lo tanto, el error de haberlos combatido.

Supondría además un gran fraude internacional, pues no debe olvidarse que los demócratas del mundo se alistaron bajo las banderas aliadas, alentaron a sus

ejércitos, y cooperaron con los Estados Unidos, Francia, Inglaterra y Rusia, en su lucha contra los Estados totalitarios, creyendo en la sinceridad de las declaraciones de Teherán, y de Yalta, y en los principios de la Carta del Atlántico.

Los republicanos españoles, que participaron en la contienda y regaron con sangre republicana las tierras de Narvik, del Alamein y de Francia, los que formaron parte del maquis francés y desfilaron por París, gloriosamente, al mando del general Leclerc, los que sufrieron en los hitlerianos campos de concentración, desembarcaron en Africa y combatieron en Normandía, mientras la División Azul de Franco batallaba en el Oriente de Europa al lado de los alemanes, tienen derecho a que se les escuche. Su ejecutoria es ese millón de muertos bajo las banderas aliadas, ese millón que no es el que prometió Franco poner en pie de guerra cuando el Berlín fascista se encontrara en peligro. Los hombres que arrastrados por falaces promesas dieron su vida generosamente creyendo en las palabras que otros hombres, los más representativos del mundo, pronunciaron en los momentos críticos, se revolverán airados en sus tumbas ante tan monstruoso fraude internacional.

Las Naciones Unidas tienen un estatuto jurídico, articulado sobre principios básicos que son, en definitiva, su ley fundamental y la razón de su existencia, y mal han de poder instaurar en el mundo un régimen de derecho cuando empiezan por vulnerar su propia ley constitutiva. Si el orden nuevo al cual aspiran ha de tener su fundamento en la confianza, la lealtad, la sinceridad y la honestidad de los principios, rechácese, desde ahora, la posibilidad de construirlo, pues ni los pueblos creerán en ninguna promesa, ni las Naciones abrigarán la confianza necesaria para tener firmes sus pactos, ni los hombres, con el alma desilusionada, se verán alentados por la llama interior del ideal, fuente, fuerza y motor del heroísmo.

En consecuencia de todo lo que antecede, pedimos a la Organización de las Naciones Unidas, con todo respeto, pero con la firme convicción de la razón que nos asiste, que no sólo rechace cualquier petición que se haga para el ingreso en su seno del régimen tiránico de España, sino que dé por concluso el "plazo razonable" que consignó en su acuerdo de 12 de diciembre de 1946, y propicie, con el espíritu y la doctrina que le son fundamentales, la solución lógica, democrática y definitiva del problema español.

Nos permitimos rogar a V. E. se sirva dar trámite oportuno a las anteriores peticiones, que expresan el sentir unánime de todas las entidades, organizaciones y partidos políticos que agrupan a los republicanos españoles.

Atentamente.

FIRMANTES DEL DOCUMENTO REMITIDO A LA O.N.U.

Dr. Joaquín D'Harcourt, por ATENEO ESPAÑOL DE MEXICO.

Lic. Faustino Ballvé, por ATENEO LIBERTAD.

Dr. José Giral, por UNION DE PROFESORES UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES.

León Felipe, por UNION DE INTELLECTUALES ESPAÑOLES.

Antonio Suárez Guillén, por ASOCIACION DE PERIODISTAS ESPAÑOLES.

Gral. José Miaja, por MOVIMIENTO DE LIBERACION ESPAÑOLA.
Antonio Robles, por CENTRO REPUBLICANO ESPAÑOL.
Ramón Ruiz Rebollo, por CASA DE ESPAÑA REPUBLICANA.
Ignacio Zugadi, por ASOCIACION LIBERAL ESPAÑOLA
Mariano Joven, por IZQUIERDA REPUBLICANA.
Gral. Francisco Llano de la Encomienda, por UNION REPUBLICANA.
Gral. Juan Perea, por PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL
Juan Ruiz Olazarán, por AGRUPACION SOCIALISTA ESPAÑOLA.
Ignacio Ferritjans, por AGRUPACION DE SOCIALISTAS ESPAÑOLES.
Juan J. Manso, por PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA.
Enrique Canturri, por ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA.
Dr. Luis Nicolau D'Olwer, por ACCION CATALANA REPUBLICANA.
Luis García Logo, por PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE CATALUÑA.
Tomás de Etxabe, por ACCION NACIONALISTA VASCA.
Horacio Casas, por PARTIDO GALLEGUISTA.
Enrique Muñoz Orts, por JUVENTUD DE IZQUIERDA REPUBLICANA.
Emilio García Riera, por JUVENTUDES SOCIALISTAS UNIFICADAS DE ESPAÑA.
José Vila Cuenca, por UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA.
Juan Gallego Crespo, por AGRUPACION DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO.
José Sosa, por CASA DE EXTREMADURA.
Ramón Fontanet, por CASA REGIONAL VALENCIANA.
Francisco Durán Rosell, por ORFEO CATALA.
Marta Luisa Algarra, por CASAL CATALA.
Ramón Cajigas, por CENTRO MONTAÑES SOTILEZA.
Eligio Rodríguez, por SAUDADE, GRUPO CULTURAL GALLEGO.
Amelia Martín, por UNION DE MUJERES ESPAÑOLAS.
Severino Quijada, por AGRUPACION DE REPUBLICANOS ESPAÑOLES DE MORELOS.